

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN:

50 001 33 33 007 2019 00152 00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: **DEMANDADO:**

DEISY ALISNEY HERRERA VELÁSQUEZ

NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN -

FOMAG

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y el cambio de la titular de este estrado judicial, se dispone:

ÚNICO: Reprogramar la audiencia inicial programada en auto de 28 de octubre de 2019¹ para el 14 de febrero de 2020 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SUESCA FAUSTINO

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 4 de febrero de 2020 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO Nº. 04 de 5 de febrero de 2020.

> ANGELA AND REALIOYOS SALAZAR

¹ Obrante a folio 51 del expediente.